

## ANEXO

**Cuerpo: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional***Especialidad: 216 Operaciones de Producción Agraria*

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha de ordenación en el cuerpo
7286820435 A0591	Alejandro Esteras, Alberto	72868204	02/08/1982
7325272246 A0591	Ariño Espada, Francisco	73252722	27/10/1980
1840491435 A0591	Arnau Zarzoso, Manuel	18404914	02/08/1982
7458043235 A0591	Capilla García, Antonio	74580432	27/10/1980
3459281002 A0591	Castro Rodríguez, Domingo	34592810	27/10/1980
1840401502 A0591	Cervera Catalán, Juan Lucio	18404015	02/08/1982
1711666346 A0591	Garralaga Palud, Antonio Roque	17116663	02/08/1982
3240668424 A0591	Gómez Puerta, Pedro	32406684	02/08/1982
0454556168 A0591	Herraiz Burgos, Jesús	04545561	03/04/1989
1305571735 A0591	Juez Ortega, Carmelo	13055717	18/11/1987
1798835613 A0951	Larrosa Buil, José María	17988356	27/10/1980
7262108668 A0591	Mateo Otazu, Jesús María	72621086	03/10/1981
1219328346 A0591	Para Minguez, Juan	12193283	27/10/1980
1799493946 A0591	Río Ascaso, Francisco	17994939	09/10/1986
1306893924 A0591	Ruiz López, Carlos	13068939	09/10/1986
1269605957 A0591	Vallejo Fernández, Valeriano	12696059	02/08/1982

**7930**

*ORDEN ESD/1265/2008, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden ECI/3868/2007, de 12 de diciembre, sobre integración en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Orden ECI/3868/2007, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 29), se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño que tienen reconocida la condición de Catedrático en sus respectivos cuerpos.

Advertidos errores y omisiones, en la citada Orden, este Ministerio ha dispuesto completarla y corregirla en el siguiente sentido:

Primero.-Integrar en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y por lo tanto incorporar al Anexo I de la Orden ECI/3868/2007, de 12 de diciembre, a los funcionarios que figuran en el Anexo a la presente Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Incluir en el Anexo I de la precitada Orden, entre los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don José Antonio Montila Suárez, con N.R.P. 1102858735 A0511, D.N.I. 11.028.587 y situación administrativa de activo, Catedrático incorrectamente relacionado entre los integrados por Orden ECI/3922/2007, de 12 de diciembre, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Tercero.-En el citado Anexo I, en la página 53896, donde dice: «... N.R.P. 3457250268 A0511 Valera García, César...»; debe decir: «... Varela García, César...».

Cuarto.-Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de abril de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## ANEXO I

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Situación administrativa
<b>Cuerpo: 0511 Catedráticos de Enseñanza Secundaria</b>			
0693522313 A0511	Ambrosio Flores, Pedro.	6.935.223	EV
2783378135 A0511	Contreras Jurado, Antonio.	27.833.781	JU
2937248635 A0511	Fuentes de la Corte, Juan Luis.	29.372.486	EV
1485697135 A0511	Idiondo Arteche, Itziar.	14.856.971	AC
0217419268 A0511	Toboso Sánchez, Jesús.	2.174.192	EV

Significado de las siglas:

AC: Activo.  
EV: Excedente.  
JU: Jubilado.

**7931**

*ORDEN ESD/1266/2008, de 18 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se modifica la Orden ECI/3888/2007, de 12 de diciembre, sobre integración en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.*

Por Orden ECI/3888/2007, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de enero de 2008), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se integran en los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño a los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y